



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución 145/2022

RESOL-2022-145-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 22/07/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-31419006-APN-DDP#MSG del Registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, la Ley del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados N° 22.431 y sus modificatorios y la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogada a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882 de fecha 23 de diciembre de 2021, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 449 de fecha 7 mayo de 2021, 4 de fecha 5 de enero de 2022 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros mediante decisión fundada a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del MINISTERIO DE SEGURIDAD con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter



de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882/21.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que por otra parte resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así la participación de las plantas de personal en el llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que el MINISTERIO DE SEGURIDAD ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de CINCUENTA Y UN (51) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta N° 182 de fecha 7 de junio de 2022.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2° del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que mediante IF-2022-73088608-APN-DDANYEP#JGM la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE ASUNTOS NORMATIVOS Y EMPLEO PÚBLICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la



SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Iníciase el proceso para la cobertura de CINCUENTA Y UN (51) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del MINISTERIO DE SEGURIDAD detallados en el Anexo I IF-2022-62908272-APN-SSEP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 de mayo de 2021, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8° y 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, igual o superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en el MINISTERIO DE SEGURIDAD.

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulan a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley de Protección Integral de las Personas Discapacitadas N° 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2022-62916755-APN-SSEP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Designense como Coordinadora Concursal Titular a Anahí GARCÍA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterna a Inés María ARTOLA (D.N.I. N° 29.982.038).



ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 25/07/2022 N° 56608/22 v. 25/07/2022

Fecha de publicación 25/07/2022





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I – CARGOS CONVOCADOS MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO I

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

MINISTERIO DE SEGURIDAD

UBICACIÓN ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	CODIFICACIÓN	RESERVA LEY N° 22.431	CAPAC. TERC.	FUNC. ESPECIF.
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029060-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029061-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN	REFERENTE DE SOPORTE	C	General	2022-029062-SEGURI-G-SI-X-C			

FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ADMINISTRATIVO						
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029063-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029064-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029065-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029066-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029067-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	E	General	2022-029068-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029069-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029070-SEGURI-G-SI-X-C			

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029071-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029072-SEGURI-G-SI-X-C	Si		
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029073-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029074-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029075-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029076-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029077-SEGURI-G-SI-X-D	Si		

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D	General	2022-029078-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	E	General	2022-029079-SEGURI-G-SI-X-E	Si		
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	CHOFER	E	General	2022-029080-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	CHOFER	E	General	2022-029081-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	CHOFER	E	General	2022-029082-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	CHOFER	E	General	2022-029083-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL---	CHOFER	E	General	2022-029084-SEGURI-G-SI-X-E			

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029085-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029086-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029087-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029088-SEGURI-G-SI-X-C			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029089-SEGURI-G-SI-X-C	Si		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029090-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029091-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029092-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029093-SEGURI-G-SI-X-D			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y	ASISTENTE DE SOPORTE	D	General	2022-029094-SEGURI-G-SI-X-D			

POLÍTICA CRIMINAL---	ADMINISTRATIVO						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029095-SEGURI-G-SI-X-D	Si		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029096-SEGURI-G-SI-X-D	Si		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029097-SEGURI-G-SI-X-D	Si		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	E	General	2022-029098-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	E	General	2022-029099-SEGURI-G-SI-X-E			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	E	General	2022-029100-SEGURI-G-SI-X-E			
UNIDAD GABINETE DE ASESORES---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029101-SEGURI-G-SI-X-C			
UNIDAD GABINETE DE ASESORES---	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029102-SEGURI-G-SI-X-C			
UNIDAD GABINETE DE ASESORES---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029103-SEGURI-G-SI-X-D			
UNIDAD GABINETE	ASISTENTE DE	D	General	2022-029104-SEGURI-G-			

DE ASESORES---	SOPORTE ADMINISTRATIVO			SI-X-D			
UNIDAD GABINETE DE ASESORES---	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029105-SEGURI-G-SI-X-D	Si		
UNIDAD MINISTRO--	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029106-SEGURI-G-SI-X-C			
UNIDAD MINISTRO--	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029107-SEGURI-G-SI-X-C			
UNIDAD MINISTRO--	REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	C	General	2022-029108-SEGURI-G-SI-X-C	Si		
UNIDAD MINISTRO--	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029109-SEGURI-G-SI-X-D			
UNIDAD MINISTRO--	ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	D	General	2022-029110-SEGURI-G-SI-X-D			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II - MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

MINISTERIO DE SEGURIDAD

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Violeta NAGASE	14.992.195	María Fernanda Brígida ALMADA	24.288.959
Sebastián OVEJERO	21.475.486	Diego Luis ALBERGUCCI	32.236.851
Paula Andrea RECALDE POLARI	28.380.941	María Cristina COSAKA	10.704.879
Ruben Alberto CORONEL	17.563.861	Sergio Marcelo CHACUR	17.029.964

José Antonio ABAL	11.455.402	Mariano PRILUKA	17.822.400
-------------------	------------	-----------------	------------

COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Violeta NAGASE	14.992.195	María Fernanda Brígida ALMADA	24.288.959
Sebastián OVEJERO	21.475.486	Diego Luis ALBERGUCCI	32.236.851
Paula Andrea RECALDE POLARI	28.380.941	María Cristina COSAKA	10.704.879
Ruben Alberto CORONEL	17.563.861	Sergio Marcelo CHACUR	17.029.964
José Antonio ABAL	11.455.402	Mariano PRILUKA	17.822.400
Olga PINELLA	10.572.204	Erika Viviana COVALSCHI	18.462.943